

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 6.4.2005
COM(2005) 116 final

2005/0041 (COD)

Propuesta de

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por la que se establece el programa «Ciudadanos con Europa» para el periodo 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa

(presentada por la Comisión)

{SEC(2005) 442}

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea constituye actualmente una red densa de relaciones institucionales, sociales y políticas que se ha enriquecido en el contexto de una Europa ampliada y que continuará prosperando con las futuras ampliaciones. Los ciudadanos europeos se encuentran en el núcleo de este proceso y su participación activa es esencial para velar por un desarrollo democrático y equilibrado de la Unión.

No obstante, la Unión Europea se enfrenta actualmente a una paradoja: a pesar de los éxitos y los logros conseguidos desde su creación, los ciudadanos parecen haberse distanciado en cierta medida de las instituciones europeas y experimentar dificultades para identificarse con el proceso de integración europea. El escaso nivel de participación en las últimas elecciones al Parlamento Europeo es un ejemplo reciente de este fenómeno. El Consejo Europeo ha reconocido en diversas ocasiones la necesidad de acercar la Unión y sus instituciones a los ciudadanos de los Estados miembros y ha instado a éstas a promover la participación de los ciudadanos en la vida pública y en la toma de decisiones.

La Comisión ha determinado tres tipos de respuestas diferentes a este problema que debe poner en práctica mediante distintas iniciativas. En primer lugar, los ciudadanos han de estar mejor informados acerca de las instituciones europeas y debe haber más comunicación, en general, sobre los asuntos europeos. En segundo lugar, la ciudadanía europea debe conocer plenamente y hacer uso cabal tanto de sus derechos como ciudadanos de la Unión, conforme a lo descrito en el artículo 17 del Tratado CE, como de sus derechos básicos en el marco de la Carta de los Derechos Fundamentales. Por último, los ciudadanos deberían ser conscientes de sus deberes y participar activamente en el proceso de integración europea, desarrollando a la par un sentido de pertenencia y una identidad europea.

El presente programa tiene previsto abordar la tercera cuestión. El reto de salvar las distancias entre los ciudadanos y las instituciones europeas está estrechamente vinculado a otro desafío: reforzar la cohesión entre los europeos, especialmente tras el ingreso de los diez nuevos Estados miembros el 1 de mayo de 2004. En este contexto, los valores compartidos como la libertad, la justicia, la tolerancia y la solidaridad, que unen a nuestras sociedades, adquieren mayor importancia que nunca.

Por consiguiente, la Unión Europea requiere un programa centrado en los ciudadanos, que les brinde la posibilidad de asumir plenamente sus responsabilidades de ciudadanía europea y que responda a la necesidad de mejorar su participación en la construcción de Europa. El presente programa potenciará la cooperación entre los ciudadanos y sus organizaciones de distintos países para reunirse, actuar conjuntamente y desarrollar sus propias ideas en un entorno europeo, más allá de una visión nacional y en el respeto de su diversidad. La comprensión mutua, la solidaridad y el sentido de pertenencia a Europa son los pilares para la participación ciudadana.

1. CONTEXTO DE LA PROPUESTA

El 26 de enero de 2004 se adoptó la Decisión del Consejo por la que se establece un programa comunitario para promover la ciudadanía europea activa (la participación cívica). Esta

Decisión constituye el fundamento jurídico para la concesión durante tres años (2004-2006) de subvenciones destinadas a fomentar la ciudadanía europea activa¹.

La Comisión, en su Comunicación titulada «Construir nuestro futuro común - Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)²», propuso el desarrollo de la ciudadanía europea como prioridad fundamental de acción en la UE, lo que comprende la necesidad de hacer de la ciudadanía una realidad promoviendo la cultura y la diversidad europeas, y abarcando campos que exigen la participación directa de los ciudadanos europeos en el proceso de integración, incluida la propia ciudadanía. A la luz de lo expuesto anteriormente y de los resultados de la consulta pública, así como de la evaluación previa del futuro instrumento, la Comisión presenta esta propuesta legislativa como parte de la nueva generación de programas correspondientes al periodo 2007-2013. El programa propuesto garantiza la continuidad del programa actual sobre participación cívica y abre la puerta a nuevas actividades, aportando un cierto grado de flexibilidad para poder adaptarse a evoluciones futuras.

2. RESULTADOS DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS CON PARTES INTERESADAS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO

2.1. Consultas públicas

Como parte del desarrollo de esta propuesta de nuevo programa, se realizó una amplia consulta relativa a los problemas y las cuestiones que deben abordarse, los destinatarios del programa, los objetivos clave y las posibles opciones de aplicación. De la consulta que se llevó a cabo en línea de diciembre de 2004 a febrero de 2005 se obtuvieron más de 1 000 respuestas, unas 700 procedentes de organizaciones y unas 300 de particulares. Los días 3 y 4 de febrero de 2005 se organizó un foro consultivo que contó con la participación de 350 personas procedentes de todo el abanico de partes interesadas.

La principal conclusión de esta consulta fue el apoyo mayoritario a un nuevo programa. Se respaldó masivamente el enfoque general propuesto de dirigirse tanto a los ciudadanos, de forma directa, como a las organizaciones de la sociedad civil.

El éxito de las actividades actuales como el hermanamiento de ciudades y las subvenciones operativas para organizaciones quedó patente en el gran apoyo que recibió su continuación. Las principales innovaciones que se propusieron fueron la organización de proyectos plurianuales, la puesta en común de experiencias vividas en proyectos locales de distintos Estados miembros, el desarrollo de alianzas innovadoras con nuevos socios y la celebración de actos significativos que movilicen a los ciudadanos de la UE, especialmente en el contexto del diálogo intercultural.

Se destacaron diversos principios generales que deberían regir la puesta en práctica del programa y se dio la mayor relevancia a la dimensión trasnacional. Se hizo también hincapié en la necesidad de prestar especial atención a la creación de puentes entre los ciudadanos de los «antiguos», «nuevos» y futuros Estados miembros. Se consideró importante el desarrollo de sinergias entre las diversas actividades llevadas a cabo y la interconexión entre los distintos tipos de partes interesadas. Por último, se instó también a la vinculación de este programa con otros programas de la Comisión.

¹ DO L 30 de 4.2.2004, p. 6.

² COM(2004) 101 de 10.2.2004.

2.2. Evaluación previa

El informe de evaluación previa presenta los resultados de la consulta para apoyar la propuesta. En él se destaca la necesidad de responder a las necesidades de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil relativas a un marco de apoyo para las actividades transnacionales en el ámbito de la ciudadanía activa. Además, se pone de relieve la complementariedad con otros programas y actividades de la Unión Europea, especialmente los ejecutados por la Dirección General de Prensa y Comunicación, la Dirección General de Investigación y la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad.

3. OBJETIVOS DEL NUEVO PROGRAMA

El objetivo general del programa propuesto es contribuir a lo siguiente:

- brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, unida y enriquecida por su diversidad cultural;
- forjar una identidad europea, basada en valores, historia y cultura comunes y reconocidos;
- mejorar la comprensión mutua entre los ciudadanos europeos en el respeto y la apreciación de la diversidad cultural, a la par que se favorece el diálogo intercultural.

Considerando la situación actual y las necesidades que se han determinado, a continuación se citan los objetivos específicos más adecuados, que deberán aplicarse de modo transnacional:

- Reunir a personas procedentes de municipios de toda Europa para compartir e intercambiar experiencias, opiniones y valores, aprender de la historia y construir el futuro.

El programa potenciará la participación directa de los ciudadanos de toda Europa, tanto en sus actividades como en el desarrollo de una noción de identidad europea. Una de las maneras de participación más efectivas es la vivencia directa de otras culturas en un entorno que promueve el intercambio y en el que se puede aprender mediante la intervención en asuntos y acciones vinculados con la esencia de Europa. Este intercambio intercultural contribuirá a mejorar el conocimiento recíproco de la cultura y la historia de otros pueblos europeos y, por tanto, pondrá de relieve nuestro patrimonio cultural y reforzará la base para nuestro futuro común.

- Promover la acción, el debate y la reflexión relacionados con la ciudadanía europea mediante la cooperación entre las organizaciones europeas de la sociedad civil.

Es necesario apoyar la cooperación transnacional entre las organizaciones europeas de la sociedad civil. Dichas organizaciones de toda Europa, que representan un amplio espectro de ciudadanos, pueden actuar de multiplicadores y ser portavoces de los ciudadanos a través de acciones transnacionales e intersectoriales, mediante el debate y la reflexión en torno a la ciudadanía de la Unión Europea.

- Hacer la idea de Europa más tangible para sus ciudadanos promoviendo y haciendo honor a los valores y los logros europeos sin dejar de preservar la memoria de su pasado.

Se requieren actividades dirigidas al público más amplio posible a través de las fronteras, estructuradas en torno a ideas, valores o logros compartidos, y que alcancen al mayor número posible de europeos. Estas actividades en toda Europa tienen por objeto forjar el sentido de pertenencia a ideales europeos comunes que se sumen a la identidad nacional y regional dada. Contribuirán a poner de relieve el patrimonio cultural común.

- Favorecer la integración equilibrada de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los Estados miembros, contribuyendo al diálogo intercultural y haciendo

hincapié en la diversidad y la unidad europeas, prestando especial atención a las actividades con los Estados miembros que han ingresado recientemente en la Unión Europea.

Sin una participación plena y pujante de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de los nuevos Estados miembros, el desarrollo de Europa se vería seriamente comprometido. Por consiguiente, todos los objetivos anteriores tendrán en cuenta este último, que se aplicará en todas las actividades del programa. La cooperación transnacional desempeñará un papel fundamental para la consecución de este objetivo.

4. ACCIONES

4.1. Acción 1: Ciudadanos activos por Europa

Hermanamiento de ciudades

Esta medida se dirige a las actividades que implican o promueven intercambios directos entre ciudadanos europeos mediante su participación en actividades de hermanamiento, incluidas conferencias o seminarios sobre temas de interés común junto con publicaciones relacionadas, todo ello organizado en el contexto de las actividades de hermanamiento. Dicha medida contribuirá activamente a reforzar el conocimiento recíproco y la comprensión mutua entre los ciudadanos.

Proyectos de ciudadanos y medidas de apoyo

En el marco de esta medida, se respaldará una variedad de proyectos de dimensión transnacional e intersectorial que cuenten con la participación directa de los ciudadanos. Su extensión y ámbito dependerán de la evolución en la sociedad, y estos proyectos deberán buscar, mediante planteamientos innovadores, posibles respuestas a las necesidades que se hayan determinado. Los proyectos reunirán a ciudadanos de entornos diferentes que actuarán juntos o debatirán sobre cuestiones europeas comunes de manera que se desarrolle la comprensión mutua y aumente su sensibilización hacia el proceso de integración europea. Para mejorar los proyectos de los ciudadanos, también es preciso desarrollar medidas de apoyo destinadas a intercambiar las mejores prácticas, poner en común experiencias entre las partes interesadas a escala local y regional, incluidas las autoridades públicas, y potenciar nuevas aptitudes, por ejemplo, mediante la formación.

4.2. Acción 2: Una sociedad civil activa en Europa

Apoyo estructural a las organizaciones europeas de investigación sobre política pública (foros de reflexión)

Las entidades que facilitan nuevas ideas y reflexiones sobre cuestiones europeas son interlocutores institucionales importantes que pueden ofrecer recomendaciones estratégicas independientes e intersectoriales a las instituciones de la UE. Asimismo, pueden emprender actividades que impulsen el debate, en particular, sobre la ciudadanía de la Unión y los valores y culturas europeos. Esta medida prevé potenciar la capacidad institucional de dichas organizaciones, que son representativas, ofrecen auténtico valor añadido europeo, son capaces de aportar efectos multiplicadores importantes y, además, pueden cooperar con otros beneficiarios del presente programa. En este ámbito, la potenciación de las redes transeuropeas constituye un elemento destacado.

Apoyo estructural a organizaciones europeas de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil deben existir y ser capaces de operar y cooperar en Europa en un gran número de campos de interés general (p. ej., los valores y el patrimonio

comunes, el voluntariado o las cuestiones sociales). Esta medida les proporcionará la capacidad y la estabilidad para actuar como catalizadores transnacionales respecto a sus miembros y a la sociedad civil en Europa. En este ámbito, la potenciación de las redes transeuropeas constituye un elemento destacado.

Apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil tales como las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las federaciones, los foros de reflexión, etc., pueden involucrar a los ciudadanos o representar sus intereses a través de debates, publicaciones, actuaciones en defensa de grupos determinados u otros proyectos transnacionales concretos. La introducción o el refuerzo de la dimensión europea en las actividades de estas organizaciones les permitirá mejorar sus capacidades y alcanzar a públicos más amplios. La cooperación directa entre organizaciones de la sociedad civil procedentes de distintos Estados miembros contribuirá a la comprensión mutua entre las diversas culturas y puntos de vista y a la identificación de las preocupaciones y los valores compartidos.

4.3. Acción 3: Juntos con Europa

Actos de gran visibilidad

Esta medida respaldará actos organizados por la Comisión Europea o en cooperación con la misma, que sean de gran escala y ámbito temático, que realmente sean de interés para los pueblos europeos, que refuercen su sentido de pertenencia a la misma comunidad, que les hagan ser conscientes de la historia, los logros y los valores de la Unión Europea, que impulsen su participación en un diálogo intercultural y que contribuyan al desarrollo de su identidad europea.

Estudios

A fin de conseguir una mejor comprensión de la ciudadanía activa en Europa, la Comisión llevará a cabo estudios, encuestas y sondeos de opinión.

Herramientas de información y difusión

Puesto que el programa está centrado en los ciudadanos y dada la gran variedad de iniciativas en el ámbito de la ciudadanía activa, es necesario disponer de una información global sobre las distintas actividades o con relación a otras acciones europeas vinculadas a la ciudadanía u otras iniciativas pertinentes a través de un portal de internet y de otras herramientas.

5. ELEMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

5.1. Base jurídica

Todos los objetivos del programa reflejan la gran importancia de promover la comprensión mutua y el diálogo intercultural, e inciden en la necesidad de que nuestros valores, cultura e historia sean los pilares de nuestra identidad europea.

Estos objetivos están relacionados con el artículo 151 del Tratado CE, cuyo tema es la cultura, pero también es pertinente hacer referencia al artículo 308 del Tratado CE respecto a las acciones del programa que no tienen una base jurídica específica en este Tratado.

5.2. Subsidiariedad

Las acciones previstas en el programa son complementarias a otras actuaciones llevadas a cabo por los Estados miembros, especialmente en el campo de la cultura y la educación. La Comisión considera que debe desempeñar un papel complementario proponiendo un programa específico y ambicioso, basado en actividades transnacionales y destinado a

fomentar la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo de Europa. De hecho, los Estados miembros no se dedican sistemáticamente a la reflexión y acción específicas en torno a Europa ni al tema de la cooperación y la movilidad que abordan, por ejemplo, los proyectos de hermanamiento.

5.3. Proporcionalidad

El programa propuesto se centrará en los objetivos del Tratado: pondrá de relieve valores comunes en el respeto de la diversidad nacional y regional e impulsará la participación activa de los ciudadanos en los valores, los ideales y la vida de Europa, así como la cooperación entre los Estados miembros y terceros países. Las acciones previstas en este programa no superan lo estrictamente necesario para alcanzar dichos objetivos, en el respeto del principio de proporcionalidad.

5.4. Elección de los instrumentos

Un acto jurídico no sería adecuado para promover la participación ciudadana que se acaba de describir. Para los objetivos propuestos, es más apropiada la ejecución de acciones concretas a escala europea que precisen del oportuno apoyo financiero y no puedan llevarse a cabo con meras recomendaciones de cooperación entre los Estados miembros.

5.5. Simplificación

En las citadas Comunicaciones de 10 de febrero y de 9 de marzo de 2004, la Comisión destacó la importancia de aprovechar la revisión de los actos jurídicos para simplificar en gran medida la configuración y la puesta en práctica de los instrumentos comunitarios y racionalizar los nuevos programas en el mayor grado posible.

Métodos más sencillos para los beneficiarios

La Comisión examinará todos los medios de que se dispone actualmente para disminuir las trabas a los beneficiarios, en el respeto de la normativa financiera en vigor, y, en particular, buscará el modo de:

- simplificar los formularios y los métodos de aplicación;
- limitar, en algunos casos, la cantidad de información que recogen los acuerdos de subvenciones;
- mejorar la transparencia del proceso de concesión y la información facilitada a los solicitantes;
- aplicar el principio de proporcionalidad en la mayor medida posible, por ejemplo, mediante el uso de sistemas de importes a tanto alzado para pequeñas subvenciones;
- autorizar, en el caso de las pequeñas subvenciones, la cofinanciación en especie.

Para facilitar la gestión administrativa del programa, la propuesta de contar con una base jurídica incorpora las excepciones autorizadas por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo y sus medidas de aplicación.

Fomento de acuerdos de asociación plurianuales

El programa desarrollará el principio de alianzas plurianuales basadas en objetivos acordados y en el análisis de los resultados con objeto de garantizar los beneficios recíprocos tanto para la sociedad civil como para la Unión Europea.

Gestión racionalizada

Se gestionará el programa de modo centralizado, ya sea de forma directa o indirecta. A fin de reforzar su eficacia y efectividad, la Comisión encomendará la gestión de algunas medidas a una entidad ejecutiva. Si procede, parte del programa podría ser gestionada en los Estados miembros (gestión indirecta centralizada).

Simplificación de las líneas presupuestarias

El programa simplificará también la gestión financiera de estas actividades para la Comisión, ya que se basará en una única línea presupuestaria en lugar de ocho (que no incluirá los gastos administrativos).

6. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

El coste previsto del programa para el periodo 2007-2013 se eleva a 235 millones de euros.

Propuesta de

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por la que se establece el programa «Ciudadanos con Europa» para el periodo 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y, en particular, sus artículos 151 y 308,

Vista la propuesta de la Comisión Europea³,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo⁴,

Visto el dictamen del Comité de las Regiones⁵,

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado⁶,

Considerando lo siguiente:

- (1) La ciudadanía de la Unión debe ser la condición básica de los nacionales de los Estados miembros.
- (2) La Comunidad debe animar a los ciudadanos europeos a disfrutar de todos los beneficios que reporta la ciudadanía de la Unión Europea, que ha de promoverse sin perjuicio de la subsidiariedad.
- (3) Para que los ciudadanos apoyen plenamente la integración europea, debe hacerse mayor hincapié en sus valores, historia y cultura comunes, como elementos clave de su pertenencia a una sociedad basada en los principios de la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos, teniendo en cuenta su diversidad.
- (4) A fin de acercar Europa a sus ciudadanos para que puedan participar plenamente en la construcción de una Europa más cercana, es necesario dirigirse a todos los ciudadanos y lograr su participación en actividades de intercambios transnacionales y de cooperación, de modo que se contribuya a forjar un sentido de pertenencia a los ideales europeos comunes.
- (5) El Parlamento Europeo, en su Resolución de 15 de abril de 1988⁷, estimó oportuno que se realice un esfuerzo importante para intensificar las relaciones entre los ciudadanos de los distintos Estados miembros y consideró que el apoyo específico de la Unión Europea al desarrollo de hermanamientos entre los municipios de distintos Estados miembros está fundado y es deseable.

³ DO C ... de ..., p. .

⁴ DO C ... de ..., p. .

⁵ DO C ... de ..., p. .

⁶ DO C ... de ..., p. .

⁷ DO C 122 de 9.5.1988, p. 38.

- (6) El Consejo Europeo ha reconocido en diversas ocasiones la necesidad de acercar la Unión Europea y sus instituciones a los ciudadanos de los Estados miembros. Ha exhortado a las instituciones de la Unión a mantener un diálogo abierto, transparente y periódico con la sociedad civil, así como a favorecer la participación de los ciudadanos en la vida pública y en la toma de decisiones, poniendo de relieve los valores esenciales que comparten los ciudadanos europeos⁸.
- (7) En su Decisión de 26 de enero de 2004⁹, el Consejo estableció un programa de acción comunitario destinado a promover la ciudadanía europea activa (la participación cívica), que ha confirmado la necesidad de fomentar un diálogo continuado con las organizaciones de la sociedad civil y los municipios, y a apoyar la participación activa de los ciudadanos.
- (8) Las organizaciones de la sociedad civil a escala europea, nacional y regional son intermediarios importantes para el acercamiento a los ciudadanos. Por consiguiente, debe promoverse su cooperación transnacional.
- (9) Las organizaciones europeas de investigación sobre política pública pueden facilitar ideas y reflexiones que nutran el debate en torno a Europa. Asimismo, pueden constituir un vínculo entre las instituciones europeas y los ciudadanos, por lo que es aconsejable apoyarlas.
- (10) Es conveniente prestar especial atención a que los proyectos y las actividades transnacionales integren de forma equilibrada a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los Estados miembros.
- (11) Conforme a los acuerdos correspondientes, los países candidatos y los países de la AELC signatarios del Acuerdo EEE constituyen participantes potenciales en programas comunitarios.
- (12) En el Consejo Europeo de Tesalónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, se adoptó la «Agenda de Tesalónica para los Balcanes occidentales: hacia la integración europea», en la que se invitaba a los países de los Balcanes occidentales a participar en programas y agencias comunitarios; por tanto, debe reconocerse a los países de los Balcanes occidentales como participantes potenciales en los programas comunitarios.
- (13) El programa debe ser sometido a un seguimiento y una evaluación periódicos en cooperación con la Comisión y los Estados miembros, a fin de permitir los reajustes necesarios, particularmente por lo que se refiere a las prioridades para la ejecución de las medidas.
- (14) El Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (en lo sucesivo, el «Reglamento financiero»)¹⁰ y el Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo¹¹, que salvaguardan los intereses financieros de la Comunidad, deben aplicarse teniendo en cuenta los principios de simplicidad y coherencia en la elección de instrumentos presupuestarios, la limitación en el número de casos en los que la

⁸ Conclusiones de los Consejos Europeos de 7-9 de diciembre de 2000, de 14-15 de diciembre de 2001 (y la Declaración de Laeken anexa), de 4-5 de noviembre de 2004 y de 16-17 de diciembre de 2004.

⁹ Decisión 2004/100/CE (DO L 30 de 4.2.2004, p. 6).

¹⁰ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

¹¹ DO L 357 de 31.12.2002, p. 1.

Comisión mantiene una responsabilidad directa de aplicación y gestión, y la proporcionalidad pertinente entre la cuantía de los recursos y las cargas administrativas vinculadas con su uso. También es necesario proporcionar disposiciones específicas para la aplicación del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo y sus medidas de aplicación, así como para las excepciones acordadas a estos actos debido a las peculiaridades de los beneficiarios y la índole de las acciones.

- (15) Asimismo, es conveniente adoptar medidas para prevenir irregularidades y fraudes y para recuperar fondos perdidos o bien abonados o utilizados indebidamente.
- (16) La Decisión establece, para toda la duración del programa, un marco financiero que, a tenor del apartado ... del Acuerdo interinstitucional de ... entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario, constituye la referencia privilegiada para la Autoridad Presupuestaria.
- (17) Dado que los Estados miembros no pueden cumplir de manera suficiente los objetivos del programa «Ciudadanos con Europa» y que éstos, por consiguiente, pueden alcanzarse mejor a nivel comunitario debido a la naturaleza transnacional y multilateral de las acciones y medidas del programa, la Comunidad puede adoptar medidas de acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado en el artículo 5 del Tratado. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en dicho artículo, la presente Decisión no excede de lo necesario para alcanzar estos objetivos.
- (18) Las medidas necesarias para la ejecución de la presente Decisión deben ser adoptadas con arreglo a lo dispuesto en la Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión¹².
- (19) De conformidad con la Decisión 2004/100/CE, deben adoptarse medidas transitorias para supervisar las acciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2006.

DECIDEN:

Artículo 1
Objeto y ámbito de aplicación del programa

1. Mediante la presente Decisión se establece el programa «Ciudadanos con Europa» del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013.
2. El programa contribuirá a la consecución de los objetivos generales siguientes:
 - brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, unida y enriquecida por su diversidad cultural;
 - forjar una identidad europea, basada en valores, historia y cultura comunes y reconocidos;
 - mejorar la comprensión mutua entre los ciudadanos europeos en el respeto y la apreciación de la diversidad cultural, a la par que se contribuye al diálogo intercultural.

¹²

DO L 184 de 17.7.1999, p. 23.

Artículo 2
Objetivos específicos del programa

El programa tendrá los siguientes objetivos específicos, que se aplicarán de modo transnacional:

- (a) reunir a personas de municipios de toda Europa para compartir e intercambiar experiencias, opiniones y valores, aprender de la historia y construir el futuro;
- (b) promover la acción, el debate y la reflexión relacionados con la ciudadanía europea mediante la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil en Europa;
- (c) hacer la idea de Europa más tangible para sus ciudadanos promoviendo y preconizando los valores y los logros europeos sin dejar de preservar la memoria de su pasado;
- (d) favorecer la integración equilibrada de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los Estados miembros, contribuyendo al diálogo intercultural y haciendo hincapié en la diversidad y la unidad europeas, así como prestando especial atención a las actividades con los Estados miembros que han ingresado recientemente en la Unión Europea.

Artículo 3
Acciones

1. Se procurará la consecución de los objetivos del programa mediante el apoyo a las siguientes acciones que se detallan en la parte I del anexo:

- (a) Unos ciudadanos activos con Europa, que se traduce en:
 - hermanamientos de ciudades;
 - proyectos de ciudadanos y medidas de apoyo.
- (b) Una sociedad civil activa en Europa, que se traduce en:
 - apoyo estructural a las organizaciones europeas de investigación sobre política pública (foros de reflexión);
 - apoyo estructural a organizaciones europeas de la sociedad civil;
 - apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil.
- (c) Juntos convEuropa, que se traduce en:
 - actos de gran visibilidad, tales como conmemoraciones, premios, conferencias a escala europea, etc.;
 - estudios, encuestas y sondeos de opinión;
 - herramientas de información y difusión.

2. En todas las acciones se dará prioridad a una integración equilibrada de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de todos los Estados miembros, con arreglo al objetivo específico establecido en el artículo 2, apartado 4.

3. Las medidas comunitarias podrán adoptar la modalidad de acuerdos de subvención o bien de contratos públicos.

4. Las subvenciones comunitarias podrán concederse mediante modalidades y acuerdos específicos tales como subvenciones operativas, subvenciones de una acción, becas o premios.
5. Los contratos públicos se referirán a la adquisición de servicios, tales como la organización de actos, estudios e investigación, herramientas de información y difusión, seguimiento y evaluación.
6. Para poder recibir una subvención comunitaria, los beneficiarios deberán satisfacer los requisitos fijados en la parte II del anexo.

Artículo 4
Participación en el programa

El programa estará abierto a la participación de los países que se citan a continuación, denominados, en lo sucesivo, «países participantes»:

- (a) los Estados miembros;
- (b) los países de la AELC signatarios del Acuerdo EEE, de conformidad con las disposiciones de dicho Acuerdo;
- (c) los países candidatos beneficiarios de una estrategia de preadhesión, conforme a los principios generales y a las condiciones generales aplicables a la participación de estos países en programas comunitarios establecidas, respectivamente, en el acuerdo marco y las decisiones de los Consejos de asociación;
- (d) los países de los Balcanes occidentales, de acuerdo con las disposiciones que se establezcan con estos países con arreglo a los acuerdos marco sobre los principios generales que rigen su participación en los programas comunitarios.

Artículo 5
Acceso al programa

El programa estará abierto a todas las partes interesadas que promuevan activamente la ciudadanía europea, especialmente los municipios, las organizaciones europeas de investigación sobre política pública (foros de reflexión), los grupos de ciudadanos y otras organizaciones de la sociedad civil como las ONG, las plataformas, las redes, las asociaciones y federaciones o los sindicatos.

Artículo 6
Cooperación con organizaciones internacionales

El programa podrá incluir actividades llevadas a cabo con organizaciones internacionales dedicadas a la ciudadanía activa, como el Consejo de Europa o la UNESCO, a partir de contribuciones conjuntas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo y en las diversas normas de cada institución u organización.

Artículo 7
Medidas de aplicación

1. La Comisión adoptará las medidas necesarias para la ejecución del programa de conformidad con las disposiciones del anexo.

2. Las siguientes medidas se adoptarán de conformidad con el procedimiento de gestión contemplado en el artículo 8, apartado 2:

- (a) las disposiciones para la ejecución del programa, incluido el plan de trabajo anual, los criterios de selección y los procedimientos de selección;
- (b) el equilibrio general entre las distintas acciones del programa;
- (c) las modalidades de control y de evaluación del programa.

3. Todas las demás medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el programa serán aprobadas con arreglo al procedimiento consultivo contemplado en el artículo 8, apartado 3.

4. Como parte del procedimiento citado en el apartado 2, la Comisión podrá elaborar directrices para cada una de las acciones del anexo a fin de adaptar el programa a cualquier cambio de prioridad en el ámbito de la ciudadanía europea activa.

Artículo 8
Comité

1. La Comisión estará asistida por un Comité, denominado en lo sucesivo «el Comité».
2. En los casos en que se haga referencia al presente apartado, serán de aplicación los artículos 4 y 7 de la Decisión 1999/468/CE, teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 8.
El periodo establecido en el artículo 4, apartado 3, de la Decisión 1999/468/CE será de dos meses.
3. En los casos en que se haga referencia al presente apartado, serán de aplicación los artículos 3 y 7 de la Decisión 1999/468/CE, teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 8.
4. El Comité adoptará su propio reglamento interno.

Artículo 9
Coherencia con otros instrumentos de la Comunidad y de la Unión Europea

1. La Comisión velará por la coherencia y la complementariedad entre el presente programa y los instrumentos en otros ámbitos de acción comunitaria, en particular, en la educación, la formación profesional, la cultura, el deporte, los derechos y libertades fundamentales, la inclusión social, la igualdad de género, la lucha contra la discriminación, la investigación y la acción comunitaria externa, especialmente en el contexto de la política europea de vecindad.
2. El programa podrá compartir recursos con otros instrumentos comunitarios o de la Unión para ejecutar acciones que cumplan los objetivos de este programa y de los otros instrumentos.

Artículo 10
Recursos presupuestarios

1. El presupuesto para la ejecución del presente programa en el periodo contemplado en el artículo 1 será de 235 millones de euros.
2. La Autoridad Presupuestaria autorizará los créditos anuales dentro del límite de las perspectivas financieras.

Artículo 11
Disposiciones financieras

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 176, apartado 2, del Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión, ésta podrá decidir, en función de las características de los beneficiarios y del tipo de las acciones, eximir a éstos de la verificación de sus competencias y cualificaciones profesionales requeridas para llevar a cabo la acción o el programa de trabajo propuestos.
2. La ayuda financiera se concederá en forma de subvenciones a personas jurídicas. En algunos casos, las subvenciones podrán concederse a personas físicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 114, apartado 1, del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 de la Comisión.
3. La Comisión podrá conceder premios a personas físicas o jurídicas por acciones o proyectos ejecutados en el marco del programa.
4. Con arreglo al artículo 181 del Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión y en función del tipo de acción, podrá autorizarse una financiación por un importe a tanto alzado o la aplicación de tarifas por costes unitarios.
5. Las subvenciones operativas concedidas en el marco de este programa a organismos que persiguen un objetivo de interés general europeo, conforme a la definición del artículo 162 del Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión, no serán automáticamente degresivas en caso de renovación, con arreglo al artículo 113, apartado 2, del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo.
6. Para las pequeñas subvenciones se permitirá la cofinanciación en especie.
7. La cantidad de información recogida en los acuerdos de subvención podrá ser limitada en el caso de las pequeñas subvenciones como las becas y las ayudas individuales a la movilidad.
8. En casos específicos como la concesión de una pequeña subvención, no será necesario que el beneficiario demuestre su capacidad financiera para ejecutar el proyecto o el programa de trabajo previsto.

Artículo 12
Protección de los intereses financieros de la Comunidad

1. La Comisión se asegurará de que, cuando se lleven a ejecución las acciones financiadas con arreglo a la presente Decisión, se protejan los intereses financieros de la Comunidad merced a la aplicación de medidas preventivas contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal, de controles efectivos y de la recuperación de las cantidades pagadas indebidamente y, en caso de que se detectaran irregularidades, de la imposición de sanciones efectivas, proporcionadas y disuasivas, de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos (CE, Euratom) nº 2988/95 y (Euratom, CE) nº 2185/96 del Consejo y en el Reglamento (CE) nº 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo.
2. Tratándose de acciones comunitarias financiadas en el marco del programa, el concepto de irregularidad recogido en el artículo 1, apartado 2, del Reglamento (CE, Euratom) nº 2988/95 significará toda infracción de una disposición de Derecho comunitario o todo incumplimiento de una obligación contractual producidos por un acto u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, a causa de la realización de un gasto indebido.

3. La Comisión reducirá, suspenderá o recuperará el importe de la ayuda financiera concedida a una acción si descubre irregularidades, incluida la inobservancia de las disposiciones de la presente Decisión o de la decisión individual o el contrato o convenio por el que se concede la ayuda financiera, o si tiene constancia de que, sin pedir la aprobación de la Comisión, se han introducido en la acción modificaciones incompatibles con la naturaleza o con las condiciones de ejecución del proyecto.

4. En caso de incumplimiento de los plazos o cuando el estado de realización de una acción sólo permita justificar una parte de la ayuda concedida, la Comisión pedirá al beneficiario que le presente sus observaciones en un plazo determinado. Si éste no aporta una justificación válida, la Comisión podrá suprimir el resto de la ayuda financiera y exigir el reembolso de las sumas ya pagadas.

5. Toda suma indebidamente pagada deberá ser reintegrada a la Comisión. Las sumas no reembolsadas puntualmente según las condiciones establecidas por el Reglamento financiero devengarán intereses.

Artículo 13 **Seguimiento y evaluación**

1. La Comisión velará por un seguimiento periódico del programa. Los resultados del procedimiento de seguimiento y evaluación serán tenidos en cuenta en la ejecución del programa. El seguimiento incluirá, en particular, la elaboración de los informes contemplados en el apartado 3, letras a) y c).

Podrán revisarse los objetivos específicos en función de los resultados de los informes de seguimiento.

2. La Comisión garantizará una evaluación periódica, externa e independiente del programa.
3. La Comisión presentará al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones

- (a) un informe de evaluación intermedio sobre los resultados obtenidos y acerca de aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados con la ejecución del programa, a más tardar el 31 de diciembre de 2010;
- (b) una comunicación sobre la continuación del programa, a más tardar el 31 de diciembre de 2011;
- (c) una evaluación posterior al programa, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 14 **Disposición transitoria**

La Decisión 2004/100/CE, de 26 de enero de 2004, regirá hasta su conclusión las acciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2006 con arreglo a dicha Decisión.

Artículo 15

La presente Decisión entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2007.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Parlamento Europeo
El Presidente*

*Por el Consejo
El Presidente*

ANEXO

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

ACCIÓN 1: CIUDADANOS ACTIVOS CON EUROPA

Esta acción constituye la parte del programa dirigida específicamente a actividades con participación de los ciudadanos, ya sea de forma directa o indirecta. Dichas actividades se enmarcan en dos tipos de medidas:

Hermanamientos de ciudades

Esta primera medida está destinada a actividades que implican o promueven intercambios directos entre ciudadanos europeos a través de su participación en hermanamientos de ciudades. Pueden ser actividades puntuales o experimentales, o bien adoptar la modalidad de acuerdos estructurados, plurianuales o con varios socios, con arreglo a un planteamiento más programado, y que comprendan una serie de actividades desde reuniones de ciudadanos hasta conferencias o seminarios específicos sobre asuntos de interés común, junto con publicaciones relacionadas, todo ello organizado en el contexto de las actividades de hermanamiento. Dicha medida contribuirá activamente a reforzar el conocimiento recíproco y la comprensión mutua entre los ciudadanos y las culturas.

Para contribuir a que se ponga en práctica esta medida, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), un organismo que persigue un objetivo de interés general europeo y que está involucrado en el terreno de los hermanamientos, podrá facilitar directamente apoyo estructural.

Proyectos de ciudadanos y medidas de apoyo

En el marco de esta medida, se respaldará una variedad de proyectos de dimensión transnacional e intersectorial que cuenten con la participación directa de los ciudadanos. Su extensión y ámbito dependerán de la evolución de la sociedad, y los proyectos deberán buscar, mediante planteamientos innovadores, posibles respuestas a las necesidades que se hayan determinado. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, concretamente las tecnologías de la sociedad de la información. Los proyectos reunirán a ciudadanos de entornos diferentes que actuarán juntos o debatirán sobre cuestiones europeas de manera que se desarrolle la comprensión mutua y aumente su sensibilización sobre el proceso de integración europea.

Para mejorar los proyectos de los ciudadanos, también es preciso desarrollar medidas de apoyo destinadas a intercambiar las mejores prácticas, poner en común experiencias entre las partes interesadas a escala local y regional, incluidas las autoridades públicas, y potenciar nuevas aptitudes, por ejemplo, mediante la formación.

Está previsto dedicar aproximadamente el 40 % del presupuesto total del programa a esta acción.

ACCIÓN 2: UNA SOCIEDAD CIVIL ACTIVA EN EUROPA

Apoyo estructural a las organizaciones europeas de investigación sobre política pública (foros de reflexión)

Las entidades que facilitan nuevas ideas y reflexiones sobre cuestiones europeas son interlocutores institucionales importantes que pueden ofrecer recomendaciones estratégicas independientes e intersectoriales a las instituciones de la UE. Asimismo, pueden emprender actividades que impulsen el debate, en particular, sobre la ciudadanía de la Unión y los valores y culturas europeos. Esta medida prevé potenciar la capacidad institucional de estas organizaciones, que son representativas, ofrecen auténtico valor añadido europeo, son capaces de aportar efectos multiplicadores importantes y, además, pueden cooperar con otros beneficiarios del presente programa. En este ámbito, la potenciación de las redes transeuropeas constituye un elemento destacado. Las subvenciones podrán concederse con arreglo a un programa de trabajo plurianual que aúne una serie de temas o actividades.

Podría respaldarse directamente a la asociación «Nuestra Europa», un organismo que se define como grupo de estudio y de investigación y que persigue un objetivo de interés general europeo.

Apoyo estructural a organizaciones europeas de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil deben existir y ser capaces de operar y cooperar en Europa en un gran número de campos de interés general (p. ej., los valores y el patrimonio común, el voluntariado o las cuestiones sociales). Esta medida les proporcionará la capacidad y la estabilidad para actuar como catalizadores transnacionales respecto a sus miembros y a la sociedad civil en Europa. En este ámbito, la potenciación de las redes transeuropeas constituye un campo de trabajo destacado. Las subvenciones podrán concederse con arreglo a un programa de trabajo plurianual que aúne una serie de temas o actividades.

Podrían apoyarse directamente dos organismos que persiguen un objetivo de interés general europeo: la Plataforma europea de ONG del sector social y el Movimiento europeo.

Apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil tales como las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las federaciones, los foros de reflexión, etc., pueden involucrar a los ciudadanos o representar sus intereses a través de debates, publicaciones, actuaciones en defensa de grupos determinados u otros proyectos transnacionales concretos. La introducción o el refuerzo de la dimensión europea en las actividades de estas organizaciones les permitirá mejorar sus capacidades y alcanzar a públicos más amplios. La cooperación directa entre organizaciones de la sociedad civil procedentes de distintos Estados miembros contribuirá a la comprensión mutua entre las diversas culturas y puntos de vista y a la identificación de las preocupaciones y los valores compartidos. Si bien esta acción puede llevarse a cabo como proyectos individuales, un enfoque a largo plazo garantizará también una repercusión más viable y el desarrollo de redes y de sinergias.

Está previsto dedicar aproximadamente el 30 % del presupuesto total del programa a esta acción.

ACCIÓN 3: JUNTOS CON EUROPA

Actos de gran visibilidad

Esta medida respaldará actos organizados por la Comisión Europea o en cooperación con la misma, que sean de gran escala y ámbito temático, que realmente sean de interés para los pueblos europeos, que refuercen su sentido de pertenencia a la misma comunidad, que les hagan ser conscientes de la historia, los logros y los valores de la Unión Europea, que

impulsen su participación en un diálogo intercultural y que contribuyan al desarrollo de su identidad europea.

Estos actos podrán incluir la conmemoración de acontecimientos históricos, la celebración de logros europeos, la sensibilización sobre cuestiones específicas, la celebración de conferencias en Europa y la concesión de premios para poner de relieve consecuencias importantes. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, concretamente las tecnologías de la sociedad de la información.

Estudios

A fin de conseguir una mejor comprensión de la ciudadanía activa en Europa, la Comisión llevará a cabo estudios, encuestas y sondeos de opinión.

Herramientas de información y difusión

Puesto que el programa está centrado en los ciudadanos y dada la gran variedad de iniciativas en el ámbito de la ciudadanía activa, es necesario disponer de una información global sobre las distintas actividades o con relación a otras acciones europeas vinculadas a la ciudadanía u otras iniciativas pertinentes a través de un portal de internet y de otras herramientas.

Podrían apoyarse directamente la Asociación Jean Monnet y el Centro europeo Robert Schuman, ambos organismos que persiguen un objetivo de interés general europeo.

Está previsto dedicar aproximadamente el 15 % del presupuesto total del programa a esta acción.

II. GESTIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del programa se regirá por los principios de transparencia y apertura hacia una gran variedad de organizaciones y proyectos. Por tanto, los proyectos y las actividades se seleccionarán, por norma general, mediante convocatorias abiertas de propuestas. Sólo se admitirán excepciones en circunstancias muy concretas y en el pleno respeto del artículo 168, apartado 1, letra c), de las normas de desarrollo del Reglamento financiero.

El programa desarrollará el principio de alianzas plurianuales basadas en objetivos acordados y en el análisis de los resultados con objeto de garantizar los beneficios recíprocos tanto para la sociedad civil como para la Unión Europea.

Para algunas acciones, podría ser necesario recurrir a una gestión centralizada indirecta.

Todas las acciones se llevarán a cabo con una base transnacional y favorecerán la movilidad de los ciudadanos y de las ideas en la Unión Europea.

Serán importantes los elementos de interrelación y los efectos multiplicadores, incluido el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que deberán reflejarse tanto en los tipos de actividades como en la gama de organizaciones participantes. Se fomentará el desarrollo de interacciones y sinergias entre los diversos tipos de interesados que participen en el programa.

El presupuesto del programa podrá cubrir también gastos vinculados con las actividades de preparación, seguimiento, control, auditoría y evaluación imprescindibles para la gestión del programa y el cumplimiento de sus objetivos. Entre éstos cabe citar estudios, reuniones, actividades de información y publicación, gastos asociados a las redes de tecnologías de la información para el intercambio de datos y cualquier otro coste de soporte administrativo y técnico que decida la Comisión para la gestión del programa.

La Comisión también podrá emprender, en su caso, actividades de información, publicación y difusión que podrán financiarse mediante subvenciones o ser organizadas y financiadas directamente por la Comisión a través de contratos de servicios.

III. CONTROLES Y AUDITORÍAS

En relación con los proyectos seleccionados con arreglo al procedimiento descrito en el artículo 13, apartado 1, de la presente Decisión, se establecerá un sistema de auditoría aleatoria.

El beneficiario de una subvención deberá mantener a disposición de la Comisión toda la documentación que justifique los gastos durante los cinco años posteriores a la fecha del pago final. En su caso, el beneficiario de la subvención velará por que los justificantes que obren en poder de sus socios o de sus miembros se pongan a disposición de la Comisión.

La Comisión, bien directamente, por medio de sus agentes, bien a través de cualquier otro organismo externo cualificado de su elección, tendrá derecho a efectuar una auditoría de la utilización de la subvención. Estas auditorías podrán desarrollarse durante el periodo de vigencia del contrato así como durante los cinco años siguientes a la fecha de pago del saldo. Cuando proceda, los resultados de estas auditorías podrán derivar en decisiones de recuperación por la Comisión.

El personal de la Comisión, así como sus mandatarios externos, deberán gozar de un acceso adecuado a las oficinas de los beneficiarios y a toda la información necesaria, incluso en formato electrónico, para llevar a cabo adecuadamente las mencionadas auditorías.

El Tribunal de Cuentas Europeo y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) gozarán de los mismos derechos que la Comisión, especialmente en lo que se refiere al derecho de acceso.

LEGISLATIVE FINANCIAL STATEMENT

This document is intended to accompany and complement the Explanatory Memorandum. As such, when completing this Legislative Financial Statement, and without prejudice to its legibility, an attempt should be made to avoid repeating information contained in the Explanatory Memorandum. Before filling in this template, please refer to the specific Guidelines that have been drafted to provide guidance and clarification for the items below.

1. NAME OF THE PROPOSAL :

Proposal for a Decision of the EUROPEAN PARLIAMENT and of the COUNCIL establishing the programme “Citizens for Europe” promoting active European citizenship (2007-2013).

2. ABM / ABB FRAMEWORK

Policy Area(s) concerned and associated Activity/Activities:

Education and Culture – Dialogue with the citizens

3. BUDGET LINES

3.1. Budget lines (operational lines and related technical and administrative assistance lines (ex- BA lines)) including headings :

15.0601...

15.0104...

3.2. Duration of the action and of the financial impact:

7 years (01.01.2007 – 31.12.2013)

3.3. Budgetary characteristics:

Budget line	Type of expenditure		New	EFTA contribution	Contributions from applicant countries	Heading in financial perspective
15.0601...	Non-comp	Diff ^{l3}	NO	YES	YES	No 3
15.0104...	Non-comp	Non-diff	NO	YES	YES	No 3

^{l3}

Differentiated appropriations.

4. SUMMARY OF RESOURCES

4.1 Financial Resources

4.1.1. Summary of commitment appropriations (CA) and payment appropriations (PA)

EUR million (to 3 decimal places)

Expenditure type	Section no.		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 and later	Total
------------------	-------------	--	------	------	------	------	------	------	----------------	-------

Operational expenditure¹⁴

Commitment Appropriations (CA)	8.1	a	18,160	24,430	26,050	30,830	33,840	35,630	38,530	207,470
Payment Appropriations (PA)		b	12,712	22,549	25,564	29,396	32,937	35,093	49,219	207,470

Administrative expenditure within reference amount¹⁵

Technical & administrative assistance (NDA)	8.2.4	c	3,040	3,670	3,750	4,070	4,160	4,370	4,470	27,530
---	-------	---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------------

TOTAL REFERENCE AMOUNT

Commitment Appropriations	a+c		21,200	28,100	29,800	34,900	38,000	40,000	43,000	235,000
Payment Appropriations	b+c		15,752	26,219	29,314	33,466	37,097	39,463	53,689	235,000

Administrative expenditure not included in reference amount¹⁶

Human resources and associated expenditure (NDA)	8.2.5	d	1,359	1,386	1,414	1,442	1,714	1,749	1,784	10,848
Administrative costs, other than human resources and associated costs, not included in reference amount (NDA)	8.2.6	e	0,438	0,447	0,456	0,465	0,474	0,484	0,493	3,257

Total indicative financial cost of intervention

TOTAL CA including cost of Human Resources	a+c+d+e		22,997	29,933	31,670	36,807	40,188	42,233	45,277	249,105
---	---------	--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	----------------

¹⁴

Expenditure that does not fall under Chapter xx 01 of the Title xx concerned.

¹⁵

Expenditure within article xx 01 04 of Title xx.

¹⁶

Expenditure within chapter xx 01 other than articles xx 01 04 or xx 01 05.

TOTAL PA including cost of Human Resources	b+c+d+e	17,549	28,052	31,184	35,373	39,285	41,696	55,966	249,105
---	---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	----------------

Co-financing details

If the proposal involves co-financing by Member States, or other bodies (please specify which), an estimate of the level of this co-financing should be indicated in the table below (additional lines may be added if different bodies are foreseen for the provision of the co-financing):

EUR million (to 3 decimal places)

Co-financing body		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
.....	f								
TOTAL CA including co- financing	a+c+d+e+f								

4.1.2. Compatibility with Financial Programming

- Proposal is compatible with existing financial programming.
- Proposal will entail reprogramming of the relevant heading in the financial perspective.
- Proposal may require application of the provisions of the Interinstitutional Agreement¹⁷ (i.e. flexibility instrument or revision of the financial perspective).

4.1.3. Financial impact on Revenue

- Proposal has no financial implications on revenue
- Proposal has financial impact – the effect on revenue is as follows:

NB: All details and observations relating to the method of calculating the effect on revenue should be shown in a separate annex.

¹⁷

See points 19 and 24 of the Interinstitutional agreement.

EUR million (to one decimal place)

		Prior to action 2006	Situation following action						
Budget line	Revenue		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	a) Revenue in absolute terms								
	b) Change in revenue	Δ							

(Please specify each revenue budget line involved, adding the appropriate number of rows to the table if there is an effect on more than one budget line.)

4.2. Human Resources FTE (including officials, temporary and external staff) – see detail under point 8.2.1.

Annual requirements	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total number of human resources	36	41	41	43	45	46	46

5. CHARACTERISTICS AND OBJECTIVES

Details of the context of the proposal are required in the Explanatory Memorandum. This section of the Legislative Financial Statement should include the following specific complementary information:

5.1. Need to be met in the short or long term

This is clearly identified in the explanatory Memorandum (see introduction and context of the proposal). This proposal is targeting *all* citizens (that is without focussing on any specific group or category). The overall approach is to involve *both* citizens directly and civil society organisations.

5.2. Value-added of Community involvement and coherence of the proposal with other financial instruments and possible synergy

5.2.1. Several alternatives were analysed before opting for a new programme:

Instruments other than a programme

A legislative instrument would not be appropriate to promote citizen participation as described above. The proposed objectives imply the implementation of concrete actions at a European level requiring appropriate financial support and could not be achieved by simple recommendations or co-operation between Member States.

The “no action” scenario

The option of not presenting a programme post 2006 would be politically incomprehensible at a time when the Union has undertaken to reinforce European citizenship. A promise has been given to citizens and cannot go unanswered. There would be a predictably high level of outrage and criticism of the Commission in such circumstances. In more general terms the European institutions risk being accused of not giving sufficient importance to the distance which has arisen between them and citizens and to contradict themselves with regard to their undertakings to citizens (such as the political priorities of the Dutch presidency and the speech of Mr Barroso in his hearing at the parliament). In addition, the end of the programme would involve suppressing a series of successful activities involving citizens such as town twinning. In order to avoid a serious loss of credibility by the European institutions, the European Parliament, a strong supporter of such activities, asked the Commission to present a concrete programme proposal in 2005.

The “no change” scenario

The current programme was established with the objective of establishing a legal base for the granting of a series of subventions for the promotion of active citizenship. This programme is therefore characterised by a series of grants linked to different budget lines which while having a basic logic linking the different elements, suffers from a lack of sufficient cohesion. This programme has been largely criticised by the Parliament and civil society organisations for its lack of ambition. Simply continuing the programme would be insufficient to realise the objectives set out below.

Mainstreaming

This option is not sustainable in that no other sectoral programme can cover the objectives as set out. This programme differentiates itself from the other European initiatives specifically because of its horizontal dimension and its comprehensive approach to promoting active European citizenship.

Conclusion : the need for a new programme

In response to the emergence of the question of citizenship among the political priorities of the Union, the adoption of a new specific programme is the best option for achieving the desired objectives.

In order to respond properly to the expectations of citizens, this programme must firmly place the citizen at the centre of the actions, and is distinguished by its educational and transnational aspects. The first element gives citizens the necessary instruments to become involved at a European level, and the second creates favourable conditions for the mobility of citizens. It thus gives people the opportunity to develop their mutual understanding and to share a feeling of solidarity through the common European values that unite them. In addition, this programme integrates the principle of participative democracy introduced in article 47 of the draft establishing a constitution for Europe.

Through this approach the programme attempts to respond as closely as possible to the needs of civil society. It develops a public arena devoted to dialogue and citizenship open to all citizens and decentralised across the whole of Europe through a support to town twinning, to all types of transnational citizens' initiatives and to events with a European

dimension. At the same time it encourages a structured participative process on questions linked to the construction of Europe and the values on which it is based. Finally it respects the diversity which on which the richness of the European Union is founded

5.2.2. European added-value

As indicated above, all actions will be implemented on a transnational basis. They will encourage mobility of citizens and of ideas within Europe. Twinning projects are by nature transnational, but the programme will also encourage transnational cooperation between regional organisations, NGO's, think tanks etc. It will support the development of the transnational activities of civil society organisations and the structuring of civil society at European level. Some special events will bring more visibility to those transnational activities. Transnational debate and exchange of ideas will be supported. Studies by the Commission or research projects by think tanks will feed this debate.

The programme will pay due attention to broad geographic coverage of supported activities and projects. Special emphasis will be put on the integration of citizens and organisations from new, or future, Member states into transnational projects and networks.

5.2.3. Coherence with other financial instruments and possible synergy

Citizenship is an essential and broad concept in the EU; hence it is no surprise that many actions implemented by the European Commission relate to this wide area, but they have different objectives and different targets, as the following examples illustrate.

Within the DG Education and Culture programmes, the dimension of active citizenship is a recurrent theme. The programmes in the field of Education foresee actions promoting European citizenship. One of the objectives of the Youth programme is to promote young people's active citizenship in general and their European citizenship in particular. It encourages voluntary work of young Europeans. The Culture programme, by fostering cultural cooperation and intercultural dialogue, also contributes to strengthening the feeling of solidarity and mutual understanding, essential for the building of a European citizenship. However, these programmes are aimed either at specific sectors (such as culture), specific groups (such as youth) or specific activities (such as education and culture) whereas the actions proposed by this programme are specifically aimed to be horizontal and inclusive, addressing issues which do not fit comfortably into the other programmes. It can, however, act as a nexus between all these activities, thus further adding value to its own actions. For example, links between schools and town twinning can easily be imagined.

In the field of Justice, Freedom and Security, the Commission has activities in relation to citizenship, for example the Preparatory action to support civil society in the ten Member States which acceded to the European Union on 1st May 2004, in the areas of the rule of law, democracy, fundamental rights, media pluralism and the fight against corruption. The aim of this action is to reinforce civil society in those countries mainly through support for Non-Governmental Organisations in promoting fundamental rights. The DG is preparing a programme on Fundamental rights and citizenship for the period 2007-2013. Those activities have a clear focus on citizenship rights and fundamental rights.

The support to NGO's therefore is limited to those promoting fundamental rights. The development of this programme of JLS and that of DG EAC are being carried out in close consultation to ensure maximum synergy.

In the context of its research activities, and more specifically on it work in the field of Citizens and governance in a knowledge-based society, the Sixth Framework Programme for Research and Technological Development has an objective of research directed towards providing a sound scientific base for the management of the transition towards a European knowledge based society, conditioned by national, regional and local policies and by decision making by individual citizens, families and other societal units. This covers scientific research on: the implications of European integration and enlargement; new forms of governance; resolution of conflicts and restoration of peace or new forms of citizenship and cultural identities. This research is relevant for policy makers and could be used to improve the EU policy in favour of the active involvement of citizens and their organisations.

In the field of communication, the Commission will be undertaking significant activities aimed at bringing the proposed constitution to the attention of citizens, and building understanding of fundamental rights and the need for active citizenship. However, this activity is top-down and informative whereas this programme has a more bottom-up and participative focus. However, when appropriate, cooperation with DG PRESS will be organised, particularly regarding Action 3 of the programme (Together for Europe).

To what regards the external relations of the EU, complementarities could be envisaged in the context of the Neighbourhood policy. The proposed programme will be open to candidate countries and to the countries of the Western Balkans, which should join the EU. It will not be open to other Third countries. However, the expertise of the programme could be useful for implementing actions involving citizens and civil society in those countries. This would be in line with the objective of tightening the relations with our neighbouring countries.

5.3. Objectives, expected results and related indicators of the proposal in the context of the ABM framework

This Education and Culture policy area aims at reinforcing the human dimension of Europe, notably by developing the feeling for a European citizenship. The current programme will contribute to this overall purpose by:

- Giving citizens the opportunity to interact and participate in constructing an ever closer Europe, united in and enriched through its cultural diversity;
- Forging a European identity, based on recognised common values, history and culture;
- Enhancing mutual understanding between European citizens respecting and celebrating cultural diversity, while contributing to intercultural dialogue.

To that end, **four specific objectives** (here below) have been identified; they will be implemented on a transnational basis by **three sets of actions** (following) which constitute the operational objectives:

Specific objective 1: Bring together people from local communities across Europe to share and exchange experiences, opinions and values, to learn from history and to build for the future

The programme will foster the direct participation of citizens across Europe, both in the activities of the programme and in the development of the notion of a European identity. One of the most effective ways of participation is directly experiencing other cultures in an environment that fosters exchange and where people learn through involvement in issues and actions related to the essence of Europe. This intercultural exchange will contribute to the improvement of the mutual knowledge of the culture and history of the European peoples, and will therefore bring our common cultural heritage to the fore and strengthen the basis for our common future.

Specific objective 2: Foster action, debate and reflection related to European citizenship through cooperation between civil society organisations at European level

There is a need to support transnational cooperation among civil society organisations at European level. Those Europe-wide organisations, representing a vast spectrum of citizens, can act as multipliers and offer a voice in Europe for citizens, through transnational and cross-sectoral actions, debate and reflection, linked to citizenship of the European Union.

Specific objective 3: Make the idea of Europe more tangible for its citizens by promoting and celebrating Europe's values and achievements, while preserving the memory of its past

There is a need for activities addressing the widest possible audience across frontiers, built around shared ideas, values or achievements, and reaching the greatest possible number of Europeans. These activities across Europe have the objective of forging a sense of belonging to common European ideals, adding to the existing sense of national and regional identity. They will contribute to bringing the common cultural heritage to the fore.

Specific objective 4: Encourage the balanced integration of citizens and civil society organisations from all Member States, contributing to intercultural dialogue and bringing to the fore both Europe's diversity and unity, with particular attention to the activities with Member States that have recently joined the European Union.

Without strong and full participation from citizens, and civil society organisations from the newer Member States, the development of the European space will be severely compromised. All the previous objectives will therefore take this last objective into account, which will be implemented in all the programme's activities. Transnational cooperation will play an essential role with regard to this objective.

The above objectives will be implemented via the following sets of actions, presented below with their expected results. The elements of networking and focussing on the

multiplier effects, including the use of information and communication technologies, will be important, and will be reflected both in the types of activities and the range of organisations involved. The development of interactions and synergies among the various types of stakeholders involved in the programme will be encouraged. This contributes to the notion of sustainability and building a structure which can encourage the emergence of a European active citizenship beyond the constraints and lifetime of the programme. This therefore involves not only developing and strengthening networks but also the organisations themselves. By bringing together and reflecting diversity of people and organisations, the programme can contribute to the development of a dynamic and innovative society.

Action 1: Active citizens for Europe

This action forms the part of the programme directed specifically at citizens, either directly or indirectly. These are broken down into two types of activity as follows:

- Town twinning

The measure is aimed at activities that involve or promote direct exchanges between citizens through their participation in town-twinning activities. These activities may be one-off or pilot in nature: these will include citizens meeting (approx. 1250/year) and conferences or seminars on subjects of common interest (approx 60/year). They can also take the form of structured multi-annual multi-partner agreements which take a more programmed approach (approx. 13/year). This measure will actively contribute to strengthening mutual knowledge and understanding between citizens and between cultures.

For helping in the implementation of this measure, structural support may be provided directly to the Council of European Municipalities and Regions (CEMR), a body pursuing an aim of general European interest, active in the field of town twinning.

- Citizens' projects and support measures

Under this measure, a variety of projects of transnational and cross-sectoral dimension, directly involving citizens, will be supported (approx. 60/year). The scale and scope of such projects will depend on the evolutions within the society and will explore, through innovative approaches, the possible responses to the needs that will have been identified. Those projects will gather citizens from different horizons, who will act together or debate on common European issues, hereby developing mutual understanding as well as raising awareness of the process of European integration.

It also appears necessary to develop support measures to exchange best practices, to pool experiences between stakeholders at the local and regional levels including public authorities, and to develop new skills for example through training, in order to improve citizens' projects.

Action 2: Active civil society in Europe

- Structural support to European public policy research organisations (think tanks)

Bodies providing new ideas and reflections on European issues are important institutional interlocutors able to provide independent strategic, cross-sectoral recommendations to the EU institutions... They can undertake activities that feed the debate notably on citizenship of the European Union and on European values and cultures. This measure is aimed at strengthening the institutional capacity of those organisations, which are representative, provide real European added value, can bring about important multiplier effects and, finally, are able to cooperate with other beneficiaries of this programme. The strengthening of transeuropean networks (3/year) is an important element in this area.

Structural support may be provided directly to the association “Groupement d'études et de recherches Notre Europe”, a body pursuing an aim of general European interest.

- *Structural support to organisations of civil society at European level*

Civil society organisations need to exist and to be able to operate and cooperate at European level in a large number of fields of general interest (e.g. common values and heritage, voluntarism, social issues). This measure will provide them with the capacity and stability to act as transnational catalysts for their members and for civil society at European level. The strengthening of transeuropean networks is an important element of this area. The Commission anticipates to contribute to the operating expenses of approximately 20 networks/year; in order to maximize the cost-effectiveness of this action, a sufficient amount will be allocated to relatively small operating grants (50.000-100.000 €).

Structural support may be provided directly to two bodies pursuing an aim of general European interest: the Platform of European Social NGOs and the European Movement.

- *Support to projects initiated by civil society organisations*

Civil society organisations, such as non-governmental organisations, trade unions, federations, think tanks, etc., can, through debate, publications, advocacy and other concrete transnational projects, involve citizens or represent their interests. Introducing or building on a European dimension in the activities of civil society organisations will enable them to enhance their capacities and reach wider audiences. Direct cooperation among civil society organisations from different Member States will contribute to mutual understanding for the different cultures and point of views and to the identification of shared concerns and values. Approx. 125 projects will be funded each year to that end.

Action 3: Together for Europe

- *High-visibility events*

This measure will support events (approx. 5/year) organised by or in cooperation with the European Commission, which are substantial in scale and scope, strike a significant chord with the peoples of Europe, help to increase their sense of belonging to the same community, make them aware of the history, achievements and values of the European Union, involve them in intercultural dialogue and contribute to the development of their European identity.

- *Studies*

In order to get a better understanding of active citizenship at European level, the Commission will carry out studies, surveys and opinion polls (2 /year).

- Information and dissemination tools

The focus on citizens and the variety of initiatives in the field of active citizenship call for comprehensive information on the various activities of the programme, on other European actions related to citizenship and on other relevant initiatives to be provided through an Internet portal and other tools.

Structural support may be provided directly to the “Association Jean Monnet” and to the “Centre européen Robert Schuman”, both bodies pursuing an aim of general European interest.

The following table presents **the indicators planned** for measuring the results and impact of the programme activities:

Objectives	Indicators
General <i>The general objectives are to contribute to:</i>	
Giving citizens the opportunity to interact and participate in constructing an ever closer Europe, united in and enriched through its cultural diversity	<ul style="list-style-type: none"> • Change in behaviour of programme participants
Forging a European identity, based on recognised common values, history and culture	<ul style="list-style-type: none"> • Change in perceptions of programme participants
Enhancing mutual understanding between European citizens respecting and celebrating cultural diversity, while contributing to intercultural dialogue	<ul style="list-style-type: none"> • Change in attitudes of programme participants
Specific	Indicators
Bring together people from local communities across Europe to share and exchange experiences, opinions and values, to learn from history and to build for the future	<ul style="list-style-type: none"> • Proportion of launched/completed projects that specifically seek/sought to bring citizens together • Number of citizens taking part, via the medium of the programme, in exchanges and collaborations • Number of communities taking part, via the medium of the programme, in exchanges and collaborations • Proportion of relevant completed projects that, if not funded by the programme, would probably not have been undertaken (based on survey of participants)

Foster action, debate and reflection related to European citizenship through cooperation between civil society organisations at European level	<ul style="list-style-type: none"> • Proportion of launched/completed projects that specifically seek/sought to facilitate a structured and dynamic civil society • Extent of new knowledge and ideas which have been developed with the support of the programme • Proportion of relevant projects that, if not funded by the programme, would probably not have been implemented (based on survey of participants)
Make the idea of Europe more tangible for its citizens by promoting and celebrating Europe's values and achievements, while preserving the memory of its past	<ul style="list-style-type: none"> • Press and media coverage of the events – qualitative and quantitative
Encourage the balanced integration of citizens and civil society organisations from all Member States, contributing to intercultural dialogue and bringing to the fore both Europe's diversity and unity, with particular attention to the activities with Member States that have recently joined the European Union	<ul style="list-style-type: none"> • Proportion of launched/completed projects that specifically seek/sought to bring organisations together • Proportion of launched/completed projects that specifically seek/sought to involvement of new Member State and candidate country organisations and citizens • Increase in involvement in transnational activities by participants from new Member States and the candidate countries • Proportion of relevant projects that, if not funded by the programme, would probably not have been implemented (based on survey of participants)

<i>Operational</i>	<i>Indicators</i>
<p>Active citizens for Europe:</p> <ul style="list-style-type: none"> – town twinning – citizens projects and support measures 	<ul style="list-style-type: none"> • Number of town twinning projects • Proportion of total programme budget used to support town twinning • Number of projects to encourage active citizenship launched • Number of support measures funded • Proportion of total programme budget used to support citizens' projects and support measures • Level of use of information portal • Proportion of total programme budget used to support this operational objective (indicative target 40 %).

Active civil society in Europe: - Structural support of European public policy research organisations - Structural support to organisations of civil society at European level - Support to projects initiated by civil society organisations	<ul style="list-style-type: none"> • Number of actions involving policy research organisations • Number of supported public policy research organisations • Proportion of total programme budget used to support policy research organisations • Number of European organisations active in the field of civil society supported • Proportion of total programme budget used to support such organisations • Number of projects supported • Level of use of information portal • Proportion of total programme budget used to support this operational objective (indicative target 30 %).
Together for Europe	<ul style="list-style-type: none"> • Number of events supported • Number of conferences supported • Level of use of information portal • Number of funded studies and research projects • Proportion of total programme budget used to support this operational objective (indicative target 15 %).

The percentages mentioned under each action are indicative. The total does not cover the totality of the programme's budget, in order to preserve some flexibility and to take into account administrative expenditures.

5.4. Method of Implementation (indicative)

Show below the method(s)¹⁸ chosen for the implementation of the action.

Centralised Management

Directly by the Commission

Indirectly by delegation to:

¹⁸ If more than one method is indicated please provide additional details in the "Relevant comments" section of this point.

- Executive Agencies
- bodies set up by the Communities as referred to in art. 185 of the Financial Regulation
- National public-sector bodies/bodies with public-service mission
 - Shared or decentralised management
 - With Member states
 - With Third countries
 - Joint management with international organisations (please specify)

Relevant comments:

Most of the actions will be implemented through centralised management as follows:

- The Commission will manage directly strategic activities, in particular those involving the development of partnerships or the organisation of major events: structural support to think tanks and to civil society networks, town-twinning support measures, citizen's initiatives, studies and polls, and most of the special events and dissemination of information.
- The Executive Agency will manage by delegation smaller-scale projects: town-twinning projects (citizen's meetings, conferences and seminars) and civil society projects.
- In specific circumstances, and in specific countries, the Commission could decide to entrust national public-sector bodies/bodies with public service mission with the management of the programme.

6. MONITORING AND EVALUATION

6.1. Monitoring system

The specific objectives of the programme and the actions will be subject to monitoring. Data will be collected as follows:

- All participants to the programme will fill in a survey before and after the action takes place, in order to measure the changes in behaviour, perceptions and attitude; this survey will also enquire on whether projects, would or not have been undertaken, had they not been funded by the programme.
- All relevant quantitative data will be collected by the managing institution/body.
- Information providing a measure of the performance, results and impact of the programme will be also taken from audit reports on a sample of programme beneficiaries (30 per year).
- The information portal will include a counter.

6.2. Evaluation

6.2.1. Ex-ante evaluation

The ex-ante evaluation was carried out by the Commission (August 2004-February 2005), with the support of an external consultant. As part of this exercise, an extensive consultation has been carried out of the problems and issues to be addressed, the target users, key objectives and potential options for implementation, in three steps:

a) Public on-line consultation (15 December 2004- 15 February 2005)

The online consultation was done with the IPM tool and resulted in more than thousand responses, including around 700 from organisations and around 300 from individuals. Almost all respondents agreed with the need for a new programme. This highlights that there is overwhelming support for a new programme. The overall approach proposed, of involving both citizens directly and civil society organisations, was massively supported. The success of the current activities, such as town twinning and operating costs of organisations, was evidenced by the strong support for pursuing them. The main innovations sought are multi-annual projects, pooling of experience between local projects of different Member States, development of innovative partnerships/cooperation with new partners and major events mobilizing citizens at EU level, notably in the context of intercultural dialogue. The ideas of exchanging good practices in the voluntary sector and the networking of think tanks were also welcomed. Simplification of procedures is requested by a large number of respondents.

Full results will soon be available on DG EAC website as well as on the “Your Voice in Europe” page.

b) Bilateral meetings with key stakeholders (January-February 2005)

These bilateral contacts provide the opportunity to have an in-depth discussion with a limited number of key interlocutors representing a variety of “profiles”¹⁹.

Meeting reports are available (EAC.D.4).

c) Consultation Forum (3-4 February 2005)

Approximately 350 participants took part in the consultative forum, covering the full range of stakeholders including NGOs, think tanks, regional and municipal representatives, European networks, advocacy groups, trade unions and European associations. The transnational dimension was considered essential. The intercultural dimension was underlined, as well as the need to pay particular attention to building bridges between the citizens of “new”, “old” and future Member States. There was a demand for a better recognition of the aspect of volunteering which is intrinsic to this field. There was also a view that the programme should benefit both individual citizens and Europe as a whole. Another conclusion was that the action of bringing the various stakeholders together should be built upon in future. It was suggested that there should be more scope for events with a certain visibility and to celebrate together certain achievements and key moments of our history.

Continuity came out as a recurrent theme, without it being contradictory to the introduction of innovation. There was strong support for a continuation of the town-twinning activities. The situation was the same as regards support for operating costs of NGOs and other civil society organisations, reflecting their need for sufficient public sources of funding in order to preserve their independence. Already well established organisations like trade unions may use their networks for contributing and debating on European issues. European think tanks activities have to be supported, strengthened and structured. Many of the issues raised at the forum related to implementation and the need for simplification of the procedures.

The notion of multi-annual funding was seen as an opportunity to actively assist in capacity building and enhanced stability in all activities although scope for short-term actions should be maintained, be it for innovative actions or for small entities (particularly in the town-twinning area). Cross-fertilisation between the various activities carried out under the programme was recommended, for example between town-twinning and NGOs. Networking was also considered as important. This networking should not only be between the same types of stakeholders but between them – for example, linking think tanks (ideas) and civil society organisations (action). It was also asked that bridges between this programme and other Commission programmes be ensured (in the fields of Youth, Education, Justice, Social Affairs...).

¹⁹ European Trade Union Confederation (ETUC), Platform of European Social NGOs, Solidar, Euro citoyen action et service (ECAS), Fondation pour les générations futures, COMECE (Confédération des Episcopats de la CE), European Policy Centre (EPC), AVSO (Association of Voluntary Service Organisations) and SCI (Service Civil International), Association « Notre Europe », Four Town Twinning Committees (during the Forum).

Full transcription of the debates as well as the parallel sessions reports will be incorporated into a CDRom, that will be sent to all participants, and also be available on DG EAC website.

These findings were incorporated in the ex-ante evaluation analysis and taken into account in the programme proposal. They underline the necessity to respond to the needs of the citizens and of civil society organisations for a support scheme to transnational activities in the field of active citizenship. They stress the complementarity with other programmes and activities of the European Union, especially those implemented by the Directorate General for Press and Communication, the Directorate General for Research and the Directorate General for Justice, Freedom and Security.

6.2.2. Measures taken following an intermediate/ex-post evaluation (lessons learned from similar experiences in the past)

At the time of this proposal, the current programme has been implemented for one year only. An ex-post evaluation of the current programme (2004-2006) is due by December 2007; a draft report is anticipated in the beginning of 2006.

6.2.3. Terms and frequency of future evaluation

Mid-term report

The first report will be drawn up three years after the start of the programme (31 December 2010 at the latest). The object of this report is to provide an initial assessment of the results obtained at the halfway stage so that any changes or adjustments that are deemed necessary may be made for the second half of the programme (31 December 2011 at the latest).

Ex-post evaluation

The ex-post report on the impact of the action in question will be drawn up at the end of the seven-year programme (31 December 2015 at the latest). The object of this report is to assess the comparative results of support systems in the light of the programme objectives. As with the mid-term report, the Commission will call on outside consultants for assistance.

7. ANTI-FRAUD MEASURES

For projects selected in accordance with the procedure described in Article 13(1) of this Decision, a sampling audit system will be established.

The beneficiary of a grant shall make available to the Commission all supporting documents relating to expenditure for a period of five years reckoned from the date of the final payment. The beneficiary of a grant shall ensure that, where applicable, supporting documents in the possession of partners or members are made available to the Commission.

The Commission may have an audit of the use made of the grant carried out either directly by its own staff or by any other qualified outside body of its choice. Such audits may be carried out throughout the lifetime of the contract and for a period of five years

from the date of payment of the balance. Where appropriate, the audit findings may lead to recovery decisions by the Commission.

Commission staff and outside personnel authorised by the Commission shall have appropriate access to the offices of the beneficiary and to all the information, including information in electronic format, needed in order to conduct such audits.

The Court of Auditors and the European Anti-Fraud Office (OLAF) shall enjoy the same rights, especially of access, as the Commission.

In order to protect the European Communities' financial interests against fraud and other irregularities, the Commission may carry out on-the-spot checks and inspections under this programme in accordance with Council Regulation (Euratom, EC) No 2185/96.²⁰ Where necessary, investigations shall be conducted by the European Anti-Fraud Office (OLAF) and these shall be governed by Regulation (EC) No 1073/1999 of the European Parliament and of the Council²¹.

²⁰ OJ L 292, 15.11.1996, p. 2.
²¹ OJ L 136, 31.5.1999, p. 1.

8. DETAILS OF RESOURCES

8.1. Objectives of the proposal in terms of their financial cost

Commitment appropriations in EUR million (to 3 decimal places)

	Type of output	Av. cost	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		TOTAL	
			No. outputs	Total cost														
OPERATIONAL ACTION No.1: ²² ACTIVE CITIZENS FOR EUROPE																		
Measure 1: TOWN TWINNING																		
- Citizens' meetings	Project Grant	0,008	875	7,000	1.088	8,700	1.125	9,000	1.300	10,400	1.425	11,400	1.513	12,100	1.613	12,900	8.939	71,500
- Conferences & Seminars	Project Grant	0,025	52	1,300	60	1,500	60	1,500	72	1,800	80	2,000	80	2,000	84	2,100	488	12,200
- Multi-annual TWINNING projects	Project Grant	0,200	4	0,700	5	1,000	7	1,300	9	1,800	12	2,400	13	2,600	17	3,400	67	13,200
- Support of CEMR	Operating Grant	0,250	1	0,250	1	0,250	1	0,250	1	0,280	1	0,280	1	0,280	1	0,300	7	1,890

²² As described under Section 5.3.

	Type of output	Av. cost	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		TOTAL	
			No. outputs	Total cost	No. outputs	Total cost												
Measure 2 CITIZENS' PROJECTS AND SUPPORT MEASURES																		
- Citizens' projects (Panels...)	Project Grant	0,020			6	0,125	12	0,225	15	0,310	18	0,360	18	0,360	25	0,500	94	1,880
- Support measures (Training...)	Project Grant/Market	0,020			7	0,125	11	0,225	16	0,310	18	0,360	18	0,360	25	0,500	95	1,880
Sub-total Action N° 1			932	9,250	1.167	11,700	1.216	12,500	1.413	14,900	1.554	16,800	1.643	17,700	1.765	19,700	9.690	102,550
OPERATIONAL ACTION No.2: ACTIVE CIVIL SOCIETY IN EUROPE																		
Measure 1: STRUCTURAL SUPPORT TO "THINK TANKS"																		
- Think tanks	Operating Grant	0,160	6	1,000	8	1,300	9	1,400	11	1,800	14	2,200	15	2,400	16	2,500	79	12,600
- Networks	Operating Grant	0,100			3	0,300	3	0,300	4	0,400	5	0,500	6	0,600	7	0,700	28	2,800
- "Our Europe" Association	Operating Grant	0,650	1	0,630	1	0,630	1	0,630	1	0,660	1	0,660	1	0,660	1	0,680	7	4,550

	Type of output	Av. cost	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		TOTAL	
			No. outputs	Total cost	No. outputs	Total cost												
Measure 2: STRUCTURAL SUPPORT TO CIVIL SOCIETY ORGANISATIONS																		
- Networks	Operating Grant	0,160	11	1,700	13	2,000	14	2,200	16	2,600	18	2,800	19	3,000	20	3,200	111	17,500
- Social Platform	Operating Grant	0,640	1	0,620	1	0,620	1	0,620	1	0,650	1	0,650	1	0,650	1	0,670	7	4,480
- European Movement	Operating Grant	0,490	1	0,360	1	0,380	1	0,400	1	0,430	1	0,450	1	0,480	1	0,500	7	3,000
Measure 3: CIVIL SOCIETY PROJECTS																		
- Support to projects	Project Grant	0,080	50	3,000	78	4,700	83	5,000	90	5,400	95	5,700	100	6,000	100	6,000	596	35,800
Sub-total Action N° 2			70	7,310	105	9,930	112	10,550	124	11,940	135	12,960	143	13,790	146	14,250	835	80,730
OPERATIONAL ACTION No.3: TOGETHER FOR EUROPE																		
Measure 1: HIGH VISIBILITY EVENTS																		
- Events	Grant / Market	0,750	1	1,000	3	2,000	3	2,200	4	3,000	4	3,000	4	3,000	4	3,300	23	17,500

	Type of output	Av. cost	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		TOTAL	
			No. outputs	Total cost	No. outputs	Total cost												
Measure 2: STUDIES																		
- Studies, surveys, opinion polls	Grant / Market	0,200			1	0,200	1	0,200	2	0,300	2	0,300	2	0,330	2	0,400	10	1,730
Measure 3: DISSEMINATION / INFORMATION																		
- Portal / Service Contracts	Market	0,100	2	0,200	2	0,200	2	0,200	3	0,250	3	0,330	4	0,350	4	0,400	20	1,930
- Maisons JM & RS	Operati ng Grant	0,200	2	0,400	2	0,400	2	0,400	2	0,440	2	0,450	2	0,460	2	0,480	14	3,030
Sub-total Action N° 3			5	1,600	8	2,800	8	3,000	11	3,990	11	4,080	12	4,140	12	4,580	67	24,190
TOTAL COST			1.007	18,160	1.280	24,430	1.336	26,050	1.548	30,830	1.700	33,840	1.798	35,630	1.923	38,530	10.522	207,470

8.2. Administrative Expenditure

8.2.1. Number and type of human resources

Types of post		Staff to be assigned to management of the action using existing and/or additional resources (number of posts/FTEs)						
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Officials or temporary staff ²³ (15 01 01)	A*/AD	3	3	3	3	4	4	4
	B*, C*/AST	7	7	7	7	8	8	8
Staff financed ²⁴ by art. 15 01 02		4	4	4	4	4	4	4
Other staff ²⁵ financed by art. 15 01 04/05		22	27	27	29	29	30	30
TOTAL		36	41	41	43	45	46	46

8.2.2. Description of tasks deriving from the action

8.2.3. Sources of human resources (statutory)

(When more than one source is stated, please indicate the number of posts originating from each of the sources)

- Posts currently allocated to the management of the programme to be replaced or extended
- Posts pre-allocated within the APS/PDB exercise for year n
- Posts to be requested in the next APS/PDB procedure
- Posts to be redeployed using existing resources within the managing service (internal redeployment)
- Posts required for year n although not foreseen in the APS/PDB exercise of the year in question

8.2.4. Other Administrative expenditure included in reference amount (15 01 04... – Expenditure on administrative management)

EUR million (to 3 decimal places)

Budget line	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
-------------	------	------	------	------	------	------	------	-------

²³ Cost of which is NOT covered by the reference amount.

²⁴ Cost of which is NOT covered by the reference amount.

²⁵ Cost of which is included within the reference amount.

(15.0104...)								
1 Technical and administrative assistance (including related staff costs)								
Executive agencies ²⁶	2,551	3,173	3,238	3,540	3,609	3,806	3,883	23,800
Other technical and administrative assistance								
- <i>intra muros</i>	0,062	0,064	0,065	0,066	0,068	0,069	0,070	0,464
- <i>extra muros</i>	0,029	0,030	0,030	0,031	0,031	0,032	0,032	0,215
Supporting expenditure	0,398	0,403	0,417	0,433	0,452	0,463	0,485	3,051
Total Technical and administrative assistance	3,040	3,670	3,750	4,070	4,160	4,370	4,470	27,530

8.2.5. Financial cost of human resources and associated costs not included in the reference amount

EUR million (to 3 decimal places)

Type of human resources	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Officials and temporary staff (15 01 01)	1,127	1,150	1,173	1,197	1,463	1,493	1,523
Staff financed by art 15 01 02 (auxiliary, END, contract staff, etc.)	0,232	0,236	0,241	0,245	0,251	0,256	0,261
Total cost of Human Resources and associated costs (NOT in reference amount)	1,359	1,386	1,414	1,442	1,714	1,749	1,784

Calculation– *Officials and Temporary agents*

(2005): 108.000 €

Indexation: 1,040 (2007), 1,061 (2008), 1,082 (2009), 1,104 (2010), 1,126 (2011), 1,149 (2012), 1,172 (2013)

²⁶ Reference should be made to the specific legislative financial statement for the Executive Agency(ies) concerned.

10 (12) FTE: 3(4) A – 1(2) B – 6 C

Calculation– *Staff financed under art. 15 01 02*

Contract staff: (1) A: 87.014 € - (1) B: 51.140 € - (1) C: 40.037 € - (1) END: 44.316 €

Indexation: 1,040 (2007), 1,061 (2008), 1,082 (2009), 1,104 (2010), 1,126 (2011), 1,149 (2012), 1,172 (2013)

3 FTE: 1A – 1B – 1C & 1 FTE: (END)

The costs for staff under point 8.2.5 are an estimate for the period 2007-2013. Taking into account the increase of operational credits year after year, these human resources would pass from 14 men/years in 2007 to 16 men/years in 2013.

No additional human resources are needed in 2007 compared with the situation in 2006.

8.2.6 Other administrative expenditure not included in reference amount

EUR million (to 3 decimal places)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
15 01 02 11 01 – Missions	0,042	0,042	0,043	0,044	0,045	0,046	0,047	0,309
15 01 02 11 02 – Meetings & Conferences	0,328	0,336	0,342	0,349	0,356	0,363	0,370	2,444
15 01 02 11 03 – Committees ²⁷	0,068	0,069	0,071	0,072	0,073	0,075	0,076	0,504
15 01 02 11 04 – Studies & consultations								
15 01 02 11 05 - Information systems								
Total Other Management Expenditure (15 01 02 11)	0,438	0,447	0,456	0,465	0,474	0,484	0,493	3,257

²⁷

Specify the type of committee and the group to which it belongs.

3 Other expenditure of an administrative nature (specify including reference to budget line)								
Total Administrative expenditure, other than human resources and associated costs (NOT included in reference amount)	0,438	0,447	0,456	0,465	0,474	0,484	0,493	3,257

Calculation - ***Other administrative expenditure not included in reference amount***

Missions: 5persons * 10missions * 825 € (average)

Meetings: 2meetings * 50persons * (860 € + (2*150 €))

Meetings: 3meetings * 25persons * 860 € (management Committee)

Conference: Annual conference - (approx. 200.000 €)

The needs for human and administrative resources shall be covered within the allocation granted to the managing DG in the framework of the annual allocation procedure. The allocation of posts should take into account an eventual reallocation of posts between departments on the basis of the new financial perspectives.